MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Administración Pública Municipal de Ocoyucan

Dir. Predial e Ingresos

Pp´s

Conformación de Programas presupuestarios

PARA SEGUIR AVANZANDO

OCOYUCAN 2021

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE PREDIAL E INGRESOS

AUTORIZACIONES

Daniela Gómez Cruz Directora de Predial e Ingresos	**Rosendo Morales Sánchez** Presidente Municipal	**Alam Omar Torres Arellano** Contralor Municipal

Autorizado el 15 de Agosto de 2023 con fundamento en el artículo 169 fracciones IV, VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.

ÍNDICE GENERAL

I. **INTRODUCCIÓN..... 4**

- Procedimiento para el cobro del impuesto predial

I. INTRODUCCIÓN

Este Manual de Procedimientos es un documento de apoyo y consulta que tiene como objetivo, presentar de una manera clara y detallada las diferentes actividades que se realizan con base a la normatividad, en los principales trámites encomendados a la Dirección de Predial e Ingresos del Municipio de Ocoyucan.

El interés es que cada uno de las y los Servidores Públicos relacionados con la Dirección de Predial e Ingresos, cumplan con la responsabilidad de atender el marco normativo que regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, gasto, contratación, ejecución, evaluación, conservación, mantenimiento, fiscalización, supervisión y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas y las acciones de fomento de desarrollo social y proyectos productivos.

Finalmente, con el propósito de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Predial e Ingresos, que considere los principios básicos de igualdad y equidad que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual respecto al género masculino, lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno u otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

II. Procedimiento para el cobro del impuesto Predial

Nombre del Procedimiento	Procedimiento para el cobro del impuesto predial
Objetivo:	Que todos los contribuyentes sujetos al pago de Impuesto Predial, cumplan con sus obligaciones.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 31, Ley de Ingresos de Ocoyucan para el ejercicio fiscal vigente
Políticas de Operación	El cobro de dicho Impuesto es en base al valor catastral y son sujetos de este impuesto: 1. Los propietarios, copropietarios y condóminos de predios; 2. Los fideicomitentes y los fideicomisarios, según el caso; 3. Quienes tengan la posesión a título de dueño o útil de predios; 4. Los poseedores que, por cualquier título tengan la concesión del uso y goce de predios de dominio del Estado, de sus Municipios o de la Federación, siempre y cuando no este establecida una exención respecto al mismo.
Tiempo promedio de Gestión	De 5 a 10 minutos según el caso.

CLAVE: MP-CM/T.M/DIR.PRED/01-22/OIC
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PREDIAL E INGRESOS
NÚM. DE REVISIÓN:

Descripción del Procedimiento: Para el cobro del impuesto Predial				
Responsable	**No.**	**Actividad**	**Formato o Documento**	**Tantos**
Contribuyente	1	Con su boleta predial pasa a actualizar datos de domicilio con los analistas.	Boleta Predial	
Asistente de Análisis	2	Capturan Numero cuenta en Sistema pregunta datos de domicilio a contribuyente, (actualizan datos domicilio)	Base de Datos	
Contribuyente	3	Si tiene una aclaración pasa con responsable de la recaudación (si no pasa automático a caja a pagar).	Boleta Predial	
Responsable de Recaudación	4	Revisa Documentos	Documentos	N/A
	5	Resuelve y aclara, las dudas del monto a pagar por el contribuyente.	-	
Asistente de Análisis	6	Cobra Impuesto Predial y entrega recibo de pago al contribuyente.	- Recibo	3
Contribuyente	7	Recibe el comprobante de pago original.	Recibo	1

CLAVE: MP-CM/T.M/DIR. PRED/01-22/OIC

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE PREDIAL E INGRESOS

NÚM. DE REVISIÓN:

Diagrama de flujo: Para el cobro del Impuesto Predial

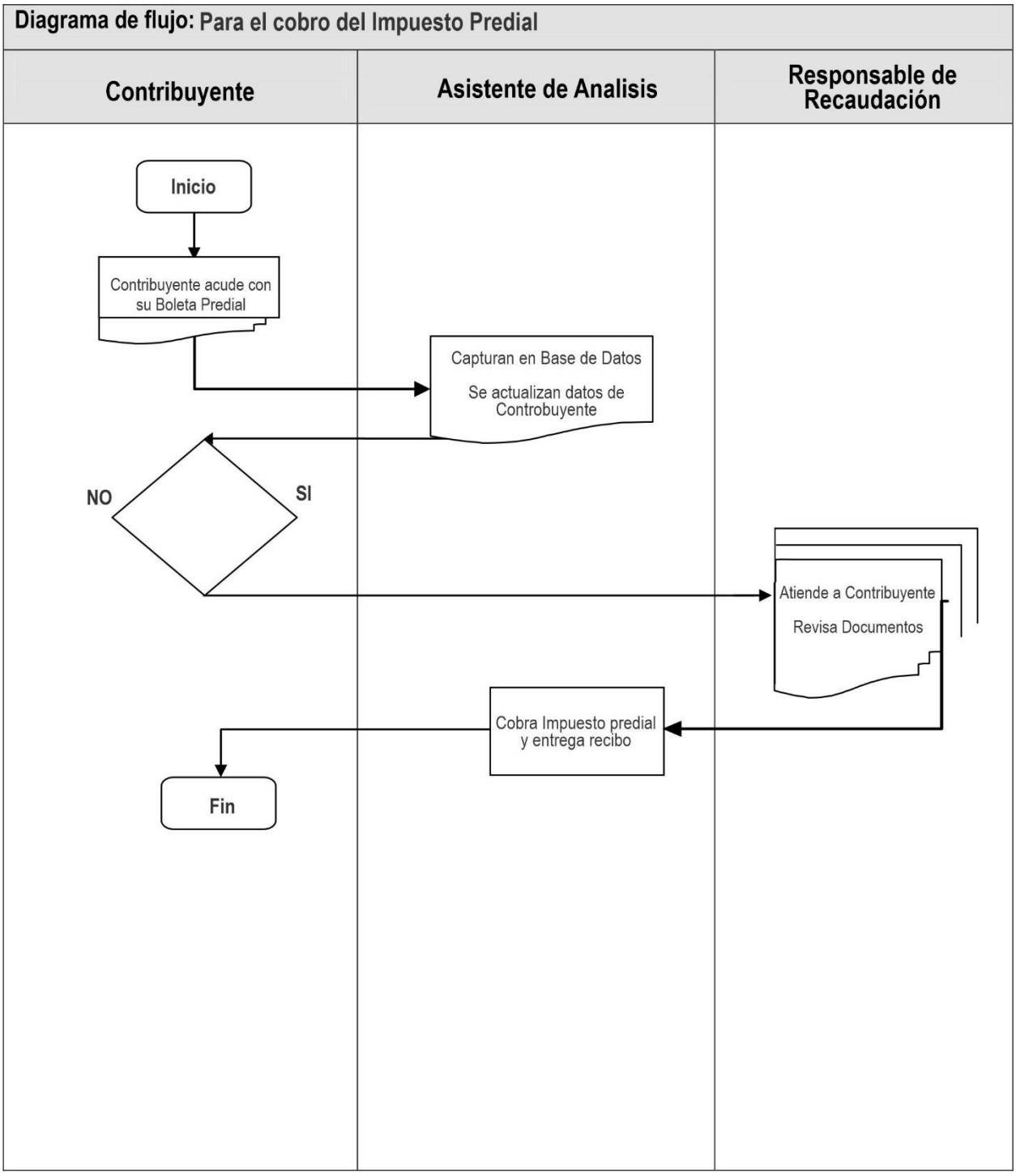

GLOSARÍO DE TÉRMINOS

Acotos. - Poner notas al margen de un escrito.

Adulterino. - Perteneciente o relativo al adulterio; Falso, falsificado.

Autopsia. - Examen anatómico de un cadáver.

Cadáver. - Un cadáver es el cuerpo muerto de un ser que ha estado vivo. Civil,

Derecho. - Derecho civil. - Es el conjunto de normas jurídicas y principios del Derecho que regulan las relaciones personales o patrimoniales, voluntarias o forzosas, entre personas privadas o públicas, tanto físicas como jurídicas, de carácter privado y público, o incluso entre las últimas, siempre que actúen desprovistas de imperio o autotutela.

Contrayentes. - adj. y com. Persona que contrae matrimonio.

Convenientes. - Que es provechoso o útil.

Cremación. - Reducción a cenizas de algo, especialmente el cuerpo de una persona muerta.

Defunción. - Fallecimiento de una persona.

Divorcio. - Disolución legal de un matrimonio.

Emancipación. - Liberación de la patria potestad, de la tutela o de la servidumbre.

Entierro. - Acción y resultado de enterrar.

Exhumación. - Desenterramiento de un cadáver.

Gobierno. - Conjunto de los organismos y personas que dirigen una nación, y las funciones que desempeñan.

Incesto. - Relación sexual entre parientes entre los que está prohibido el matrimonio

Incestuoso. - Del incesto o relativo a él.

Inhumar. - Enterrar un cadáver.

Legítimo. - Conforme a las leyes y a la justicia.

Juez. - Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar

DIRECTORIO MUNICIPAL

Rosendo Morales Sánchez
Presidente Municipal Constitucional
Jesús Silvia Ocotl Montes
Síndico Municipal
Daniel Constantino Sabinas Lara
Secretario de Gobernación Municipal
Marco Antonio Cossío Martínez
Secretario del Ayuntamiento
José Gorgonio Justino Mota Cuautle
Tesorero Municipal
Alam Omar Torres Arellano
Contralor Municipal
Leonel Bastida Esquivel
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Raúl Martínez Matus
Secretaría Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Agua
Marisol Joven González
Sistema Municipal DIF

Belén Varela Chilchoa
Reg. de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
José Charbel Estefan López
Reg. de Patrimonio y Hacienda Pública
Adith Galicia Gómez
Reg. de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
Enrique Toxtle Gregorio
Reg. de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras, Servicios Públicos y Agua
Areli González Tlacuatl
Reg. de Salubridad y Asistencia Pública
Esteban Guevara Montiel
Reg. de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
Amelia Becerril Toxtle
Reg. de Igualdad de Género
María Lourdes Xelhua Montes
Reg. de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud